

MAR DEL PLATA, 21 NOV 2011

**VISTO** el expediente N° 7-0684/11 por el cual se tramita una licencia sin goce de haberes, solicitada por la Profesora María Segunda Varela, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se adjunta el formulario de solicitud correspondiente, suscripto por la docente interesada, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2012.

Que a fojas 01 vuelta, obra el informe del Departamento Docencia sobre la situación de revista de la Profesora María Segunda Varela y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular, del cual se desprende que la licencia petitionada, puede ser encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.

Que a fojas 02 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 62 del 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

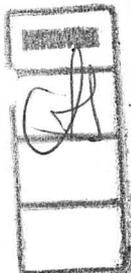
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- Conceder una LICENCIA SIN SUELDO a la Profesora María Segunda VARELA (clase 1972 – DNI N° 22.778.869), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación parcial, con funciones docentes en el ÁREA GESTIÓN (Departamento de Documentación), con funciones docentes en la cátedra de ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES y funciones docentes en otra asignatura del Área y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en la Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 2417/11), durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2012, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.**

**ARTICULO 2°.-** Inscribábase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

**3099**



*[Handwritten signature]*  
Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*[Handwritten signature]*  
Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades